



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001 31 03 016 2018 00248 00
Demandante:	CARMEN OFELIA GOMEZ JARAMILLO
Demandado:	ORLANDO ZAPATA DURANGO
Asunto:	Incorpora comisorio
A.S N°:	1545V(1049) 2

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y Ss. del Código General del Proceso, se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio N°056 del 25 de junio de 2021, sin diligenciar.

Se precisa para lo pertinente que el proceso de la referencia terminó por pago total de la obligación mediante providencia del 22 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b34a0971da56dfe257d5c447da61c289e0a391a825784a9548cb26df0f6e574f

Documento generado en 09/07/2021 01:17:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**